

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO

Cumplir con lo establecido en los artículos 132 o 133 del Estatuto General, o la cláusula 57 (incluye Manual de Procedimientos) del Contrato Colectivo de Trabajo vigente del SPAUNACH.

1. Para docentes:

- a) Copia de la solicitud del docente dirigida al titular de la dependencia de su adscripción, indicando la unidad académica donde cursará sus estudios de posgrado, el grado a obtener y duración del programa.
- b) Oficio del titular de la dependencia de su adscripción, dirigido al Director General de Investigación y Posgrado, que apoye la solicitud.
- c) Carta de aceptación oficial de la unidad académica que ofrece el programa de posgrado, especificando las fechas de inicio y término.
- d) Carta de exposición de motivos del docente, que especifique la correspondencia del programa de posgrado, con su perfil profesional, LGAC del Cuerpo Académico o Grupo Colegiado de Investigadores al que pertenece y futuro desempeño en el programa educativo que atiende, o en las actividades académicas que lleva a cabo en su centro de adscripción.
- e) Constancia actualizada de antigüedad, emitida por la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales.
- f) Oficio que avala la solicitud, emitido por el Secretario General del SPAUNACH.
- g) Requisar el Formato **FO-211-03-01**

2. Para cónyuges o hijos:

- a) Solicitud del docente dirigida al Director General de Investigación y Posgrado, con copia al titular de la unidad académica que ofrece el programa de posgrado, indicando el nombre del beneficiario, el programa de posgrado y el periodo que coincida con lo especificado en la Carta de Aceptación.
- b) Acreditar el parentesco mediante copia del acta de nacimiento o del acta de matrimonio.
- c) Carta de aceptación oficial de la unidad académica que ofrece el programa de posgrado, especificando las fechas de inicio y término del mismo.
- d) Oficio que avala la solicitud, emitido por el Secretario General del SPAUNACH.
- e) Formato **FO-211-03-01**
- f) Constancia actualizada de antigüedad, emitida por la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales.

3. Para ex-alumnos destacados:

- a) Solicitud dirigida al Director General de Investigación y Posgrado y al titular de la unidad académica que ofrece el programa de posgrado, acompañada con los siguientes documentos: copia del título profesional, certificado de estudios, constancia que acredite el lugar obtenido en su generación.
- b) Carta de Aceptación de la unidad académica que ofrece el programa de posgrado, especificando las fechas de inicio y término del mismo.
- c) Formato **FO-211-03-01** con la información solicitada.

Para los casos 1 y 2, de ser aprobada la solicitud el interesado y su aval docente (deudor solidario) deberán firmar el convenio correspondiente. Para el caso 3 únicamente firmará el beneficiario.